



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-00899196-UNC-ME#FL

EXP-2025-00899196-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Susana María del Carmen CARIBAUX**, DNI 20.192.170, por tareas como docente de examen CELPE-BRAS,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2025-00899196-UNC-ME#FL, donde el pedido se justifica por cuestiones ajenas a la Secretaría, no se contó con la documentación pertinente para confeccionar el contrato correspondiente,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Susana María del Carmen CARIBAUX**, DNI 20.192.170, por tareas como docente de examen CELPE-BRAS realizado el 21 de octubre de 2025, y erogar la suma total de \$ 227.813,00 (Pesos doscientos veintisiete mil ochocientos trece con 00/100).

Art.2º.- Comuníquese y dé forma.